

181.221



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Ministerio de Salud Pública

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 MAY 2011

VISTO: la invitación cursada al Señor Presidente de la Junta Nacional de Salud, Doctor Luis Enrique Gallo Cantera, para asistir al Seminario Internacional para Líderes de Salud Latinoamericanos denominado "Gestión de Calidad en Organizaciones de Salud", organizado por la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Harvard, en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, de los Estados Unidos de América;----

RESULTANDO: que el mismo se llevará a cabo del 14 al 19 de mayo del corriente año y tiene entre otros objetivos, mejorar el acceso, la seguridad del paciente, la medición de resultados, el intercambio de información y la transparencia, generando colaboración entre el Sector Público y Privado;-----

CONSIDERANDO: I) que dicho Seminario cuenta con el apoyo y la presencia como Docente del Decano de la Escuela de Salud Pública Dr. Julio Frenk, quien como Ministro de Salud de México llevó adelante la Reforma del Sistema de Salud y creó un Seguro de Salud en dicho país;-----

II) que el Dr. Gallo ha sido convocado a exponer en dicho Seminario sobre la Reforma del Sistema Nacional Integrado de Salud iniciada en Uruguay en el año 2005;-----

III) que la participación del Doctor Gallo Cantera se considera necesaria a efectos de la capacitación del mismo en los temas de referencia, lo cual redundará en beneficio de la Administración Pública en materia de Salud y en

001-2-806/2011

la gestión del Sistema Integrado de Salud, de reciente implementación en nuestro País;-----

IV) que de acuerdo al informe emitido por el Coordinador General de la Unidad de Coordinación y Administración del Proyecto “Programa de Prevención de Enfermedades No Transmisibles (PPENT)” del Ministerio de Salud Pública, el costo de este viaje será financiado por dicho Programa, instrumentado a través del Convenio N° 7486-UR, celebrado oportunamente con el Banco Mundial (BIRF), para lo cual existen fondos suficientes;-----

V) que en virtud de lo expresado, se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por los Artículos 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991 y lo dispuesto en los Decretos N° 148/992 de 3 de abril de 1992 y N° 7/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial al Doctor LUIS ENRIQUE GALLO CANTERA, del 14 al 19 de mayo del corriente año, a efectos de participar y exponer sobre la Reforma del Sector Salud en Uruguay, en el Seminario Internacional para Líderes de Salud Latinoamericanos denominado “Gestión de Calidad en Organizaciones de Salud”, organizado por la Universidad de Harvard, en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts, de los Estados Unidos de América.-----



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Ministerio de Salud Pública

- 2°.- Establécese que el costo total de dicha Misión Oficial asciende a la suma total de hasta U\$S 3.844 (dólares americanos tres mil ochocientos cuarenta y cuatro), que se compone de un pasaje aéreo Montevideo-Boston-Montevideo por hasta U\$S 1.846 (dólares americanos mil ochocientos cuarenta y seis) y de US\$ 1.998 (dólares americanos mil novecientos noventa y ocho) por concepto de tres días de viáticos, a razón de U\$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) por día, que ascienden a US\$ 1.080 (dólares americanos mil ochenta) y US\$ 918 (dólares americanos novecientos dieciocho) por tres días de viáticos al 85% (ochenta y cinco por ciento).-----
- 3°.- Dicha erogación será financiada con cargo a endeudamiento externo, por el Programa de Prevención de Enfermedades No Transmisibles (PPENT), instrumentado a través del Convenio N° 7486-UR celebrado oportunamente con el Banco Mundial (BIRF).-----
- 4°.- Comuníquese.-----

Resolución N°

Ref. N° 001-3/866/2011.

ST.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

